

Polémica judicial: anulan condena de Harvey Weinstein por abuso

La Corte de Apelaciones de Nueva York encontró que el juez habría perjudicado al exmagnate del cine con fallos inapropiados. ¿Qué responden las víctimas y qué sigue en el proceso?

Por REDACCIÓN/AGENCIA AFP

En un revés al movimiento #MeToo, la Corte de Apelaciones de Nueva York anuló este jueves la condena impuesta en 2020 al exproductor de cine Harvey Weinstein por delitos sexuales y ordenó un nuevo juicio. La decisión ha conmocionado a las organizaciones feministas.

Tras una ajustada decisión de 4 votos a 3, los magistrados citaron errores en el juicio, como inclusión de testigos que se habían declarado víctimas del productor, pero que no eran parte de la acusación contra él, por lo que el tribunal concluyó que no tuvo un "juicio justo".

"El acusado tiene derecho a rendir cuentas solo por el delito que se le imputa y, por tanto, no

pueden admitirse en su contra alegaciones de malos actos anteriores con el único propósito de establecer su propensión a la criminalidad", justificó la jueza Jenny Rivera, del grupo que aprobó la decisión judicial.

El tribunal revocó la condena y ordenó un nuevo juicio que "subsane los enormes errores producidos en el primero", concluye.

Weinstein, de 72 años, fue declarado culpable de varios delitos sexuales por un jurado en Nueva York y condenado en 2020 a 23 años que cumple en una prisión de ese estado.

"Sabíamos que no fue un juicio justo", dijo el abogado de Weinstein, Arthur Aidala, a la prensa, que consideró la anulación de la condena como un



Weinstein, de 72 años, fue declarado culpable de varios delitos sexuales por un jurado en Nueva York y condenado en 2020 a 23 años que cumple en una prisión. FOTO GETTY

gran día para el sistema judicial estadounidense.

No está claro cuál es el futuro inmediato del productor que fue condenado también por una corte de California en 2023 a 16 años de cárcel por violar a una mujer en un hotel de Beverly Hills en Los Ángeles y que tenía que cumplir cuando concluyera la primera condena.

"Descorazonadora e injusta"

Una de las magistradas que se manifestó contraria al fallo de la mayoría, Madeline Singas, aseguró que "con la decisión, este tribunal sigue frustrando los avances constantes por los que las supervivientes de la violencia sexual han luchado en nuestro sistema de justicia penal".

Para esta jueza, se olvida a las "mujeres que soportan el trauma psicológico de la violencia sexual y las cicatrices de testificar una y otra vez".

La decepción de grupos feministas y de víctimas de abuso y acoso sexual no se hizo esperar. "La noticia no solo es descorazonadora, sino profundamente injusta. Pero este fallo no disminuye la validez de nuestras experiencias o nuestra verdad", dijeron en un comunicado un grupo de mujeres que se habían unido para denunciar la conducta sexual de Weinstein.

"Estamos desoladas por las supervivientes y por quienes encontraron consuelo y catarsis en el veredicto original", reaccionó Tarana Burke, que acuñó la frase Me Too, en 2006.

En 2017 empezaron a surgir las acusaciones contra el aclamado productor, que lanzaron el movimiento #MeToo, abriendo el camino para que las mujeres lucharan contra la violencia sexual en el lugar de trabajo, en los transportes pú-



PARA SABER MÁS

¿QUÉ PASARÁ CON EL MOVIMIENTO #METOO?

Tarana Burke, fundadora del movimiento #MeToo, se pronunció durante una rueda de prensa convocada de emergencia en Manhattan tras conocerse la decisión del tribunal: "No es momento para decir que el movimiento está muerto. Es momento de que se unan (...) Es por esto por lo que necesitamos un movimiento sólido. Estamos aquí y estamos listas".

Por su parte, Katherine Kendall, actriz y una de las mujeres que denunció a Weinstein, dijo que lo que determinó el Corte es "un terrible recordatorio de que las víctimas de agresión sexual simplemente no obtienen justicia. Estoy completamente decepcionada por el sistema de justicia en este momento".

"Estamos desoladas por las supervivientes y por quienes encontraron consuelo y catarsis en el primer veredicto".

TARANA BURKE
Activista del #MeToo

"Sabíamos que no fue un juicio justo".

ARTHUR AIDALA
Abogado de Weinstein

blicos o en la calle.

El poderoso productor fue acusado por cerca de un centenar de mujeres de conducta sexual depredadora y violaciones.

Ahora, el fiscal de Manhattan, Alvin Bragg, el mismo que ha sentado en el banquillo a Donald Trump, tendrá que decidir si vuelve a juzgar a Weinstein.

"Este es un día impactante y

descorazonador para las sobrevivientes de agresiones sexuales", dijo Jane Manning, directora del proyecto Igualdad de Justicia para las Mujeres y ex fiscal de delitos sexuales. "Esto solo demuestra cuánto trabajo más tenemos que hacer todos para llevar adelante los ideales del movimiento #MeToo", agregó.

Rumores sobre el comportamiento abusivo del productor de "Shakespeare apasionado" y "Pulp Fiction" fueron durante años un secreto a voces en Hollywood.

Según los fiscales, Weinstein utilizó su influencia para presionar y abusar de mujeres y se benefició de la impunidad que le concedía su privilegiada posición en la industria del espectáculo, en la que él y su hermano Bob gozaban de poder.

En 1979 cofundaron Miramax Films, una distribuidora que llevaba el nombre de su madre Miriam y su padre Max. Fue vendida a Disney en 1993. Con "Shakespeare apasionado" (1998), Weinstein compartió el Oscar a la mejor película. A lo largo de los años, las películas de Weinstein recibieron más de 300 nominaciones a los Oscar y 81 estatuillas.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS REUNIÓN EXTRAORDINARIA

INGENIERÍA GESTIÓN DEL TERRITORIO S.A.S. - IGTERR S.A.S. NIT. 900.105.076-6.

Medellín, 26 de abril de 2024

El Gerente, en cumplimiento de las facultades legales y estatutarias, convoca a todos los accionistas de la sociedad INGENIERÍA GESTIÓN DEL TERRITORIO S.A.S. - IGTERR S.A.S., a reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el próximo 21 del mes de mayo de 2024, a las 10:00 a.m., en las instalaciones de nuestra sociedad ubicadas en la Carrera 25 A 1 - 31 OF 1511, en la ciudad de Medellín.

La reunión tiene como propósito principal abordar los puntos del siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
3. Informe del Representante Legal y presentación de estados financieros.
4. Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad.
5. Presentación de la cuenta final de la liquidación a corte 30 de abril de 2024.
6. Estudio y aprobación de la cuenta final de liquidación.
7. Inventario de bienes y distribución del remanente entre los accionistas.
8. Autorización especial al liquidador.
9. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

Los Accionistas que podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, mediante poder escrito, dirigido al Representante legal de la sociedad.

Cordialmente.

DIEGO ANDRÉS LASSO
Representante Legal IGTERR S.A.S.

Te invitamos a nuestra

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023

Hablaremos sobre nuestra gestión, la prestación de los servicios en salud, el manejo presupuestal, financiero, administrativo, entre otros temas de interés.

Fecha: jueves 30 de mayo de 2024.

Hora: 9:00 a.m.

Modalidad: virtual.

La puedes ver a través de YouTube.

¡Te esperamos!

Somos Todos

savía
SALUD EPS